



# **Memoria justificativa**

## **Liquidación del Ejercicio 2017**

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de  
Ingeniería de Telecomunicación

Universidad Politécnica de Madrid



# Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	3
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	11

## Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico 2017 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación (DAT-ETSIT), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2017 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

EJECUCIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017				
DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSIT				
MES:	CIERRE EJERCICIO			
<b>INGRESOS</b>				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
<a href="#">01. Dotación presupuestaria</a>	1.468,38 €	1.078,00 €	- 390,38 €	-27%
<a href="#">02. Donaciones</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">03. Ingresos Propios</a>	6.857,50 €	6.810,00 €	- 47,50 €	-1%
<a href="#">04. Remanente del ejercicio anterior</a>	4.501,37 €	4.760,94 €	259,57 €	6%
<b>TOTAL</b>	<b>12.648,94 €</b>			
<b>GASTOS</b>				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
<a href="#">05. Comunicaciones</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">06. Reprografía y publicaciones</a>	78,00 €	50,44 €	- 27,56 €	-35%
<a href="#">07. Material fungible</a>	500,00 €	378,71 €	- 121,29 €	-24%
<a href="#">08. Material inventariable</a>	400,00 €	347,63 €	- 52,37 €	-13%
<a href="#">09. Reparaciones y mantenimiento</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">10. Protocolo</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">11. Sectoriales y representación externas</a>	174,00 €	174,00 €	- €	0%
<a href="#">12. Actividades culturales y vida universitaria</a>	400,00 €	383,31 €	- 16,69 €	-4%
<a href="#">13. Transporte</a>	258,00 €	257,14 €	- 0,86 €	0%
<a href="#">14. Ayudas</a>	7.627,00 €	7.541,10 €	- 85,90 €	-1%
<a href="#">15. Personal</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">16. Cooperación</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">17. Encuentros formativos</a>	150,00 €	136,00 €	- 14,00 €	-9%
<a href="#">18. Gastos administrativos y de gestión</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">19. Otros</a>	- €	- €	- €	0%
<b>TOTAL</b>	<b>9.268,33 €</b>			

Esta propuesta se realiza para el ejercicio económico 2017 de esta Delegación y ver el balance final. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. En resumen, es ver como se ha ido ejecutando el dinero presupuestado a lo largo del ejercicio económico 2017.

En general, todos los gastos están dentro de los umbrales de desviación presupuestaria. Hemos ajustado al máximo el presupuesto, gracias a una modificación presupuestaria del mes de noviembre.

## Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIT.

Se prevé que nos doten con un total de 1.468,38 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2016.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 1.078,00 € por denegación de ciertas bonificaciones y sanciones. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -390,38 € (-27%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIT.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

Liquidación presupuestaria:

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 6.857,50 € con relación a los ingresos derivados de las ayudas de comedor; y los ingresos de las taquillas.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 6.857,50 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 4.501,37 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2016.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 4.760,94 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 259,57 € (6%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

## Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

Liquidación presupuestaria:

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 10,00 €; destinados a impresiones.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta a 78,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se realizaron los folletos para la campaña de recogida de alimentos en colaboración con el Banco de Alimentos, la cual no estaba planteada en el presupuesto original.*

Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 50,44 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -27,56 € (-35%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 500,00 €; destinados a la compra de material de oficina y cerraduras para las taquillas.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 378,71 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -121,29 € (-24%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 400,00 €; destinados a la adquisición una impresora y un router.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria, sino que, en vez de comprar un router, se opta por unos teléfonos para la delegación y un agujereador.*

Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 347,63 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -52,37 € (-13%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria:

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

Liquidación presupuestaria:

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 80,00 €; destinados a la adquisición de unos menús para los encuentros de representación en la sectorial C.EE.T.

Modificación presupuestaria:

*Se disminuye a 0,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a la no asistencia a dicha sectorial.*

Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 770,00 €; destinados a la asistencia al C.EE.T y C.E.E.I.B.I.S.

Modificación presupuestaria:

*Se disminuye a 174,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a la no asistencia al C.EE.T.*

Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 174,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 400,00 €; destinados a la promoción de la delegación en el encuentro anual de asociaciones de la escuela.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*



Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 383,31 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -16,69 € (-4%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 120,00 €; destinados a los gastos de transporte de las sectoriales C.EE.T. y C.E.E.I.B.I.S.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta a 258,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que, a pesar de la no asistencia al C.EE.T., el gasto de transporte al C.E.E.I.B.I.S. fue mayor de lo esperado.*

Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 257,14 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -0,86 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 7144,20€; destinados a cubrir las ayudas de comedor.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta a 7627,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a una subida de precio, el cual no estaba contemplado en el presupuesto original.*

Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 7.541,10 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -85,90 € (-1%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto de personal.

Modificación presupuestaria:

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

Liquidación presupuestaria:

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

Modificación presupuestaria:

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

Liquidación presupuestaria:

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 150,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIT 2017.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 136,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -14,00 € (-9%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

Modificación presupuestaria:

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

Liquidación presupuestaria:

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

Liquidación presupuestaria:

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

## Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación el martes 6 de febrero de 2018.

Fdo.:

Patricia Centenera Béjar  
Tesorera DAT-ETSIT